INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 96/2022

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS"

CONTRATO N° 154/2023

ADENDA – ANEXO N° 2

GUAYAKI S.A.

ID: 416.711

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY — PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 154/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de Junio del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, por una parte y por la otra, la firma **GUAYAKI S.A.,** con **RUC N° 80014641-7**, domiciliada en la Avenida Brasilia N° 1895 esquina Teniente Frutos (Asunción- Paraguay) representado por el **Señor Victor Andrés Barrientos Chávez** con **Cédula de Identidad N° 4.761.628,** de acuerdo a la Escritura Pública N° 83 de fecha 05 de agosto de 2021 pasada ante el Escribano Amílcar Hugo Villalba Perdomo, inscripto en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 154/2023, suscripto en fecha 03 de mayo de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 015-028/2023, de fecha 08 de marzo de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 96/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 027-013/2025, de fecha 08 de mayo de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 154/2023, suscrito con la firma GUAYAKI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 96/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS CON STOCK CRÍTICO PARA ASEGURADOS DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

- **Extensión de Vigencia:**

CONTRATO N°	FIRMA	EXTENSIÓN DE VIGENCIA HASTA
154/2023	GUAYAKI S.A	**03/12/2025**

- **Ampliación de Monto:**

Ítem	Código SIH	Código SAP	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio total c/IVA	Cantidad a ampliar	Monto a Ampliar c/IVA
3	1584	10000187	51161812-005	Ambroxol jarabe	Unidad	FRASCO	91.500	CONTRATOS PEDIATRICO	Nacional	12.360	1.130.940.000	18.300	226.188.000
4	1007	10000037	51101511-001	Amoxicilina comprimido	Unidad	UNIDAD	720.000	NOVAMOX 500	Nacional	1.700	1.224.000.000	144.000	244.800.000
5	1141	10000209	51191510-002	Furosemida Inyectable	Unidad	AMPOLLA	236.700	URIMEG	Nacional	3.172	750.812.400	47.340	150.162.480
6	1215	10000427	51131503-007	Sulfato Ferroso comp.	Unidad	UNIDAD	1.080.000	ORAFERROL	Nacional	650	702.000.000	216.000	140.400.000
													761.550.480

MONTO TOTAL AMPLIADO ES DE GS. 761.550.480.- (GUARANÍES SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA) IVA INCLUIDO.

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000031080/2025, de fecha 21 de abril de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que afecta el Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad

Abg. Jaime Caballero — Gerente — Gerencia de Abastecimiento y Logística — Instituto de Previsión Social

Lic. Victor Barrientos — C.I. N° 4.761.628 — Representante Legal — Guayaki S.A.

Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves — Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Jorge Magno Brítez — Presidente — Consejo de Administración — Instituto de Previsión Social

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 154/2023

presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1858/2025, de fecha 21 de abril de 2025, para la ampliación del Contrato N° 154/2023, de la firma GUAYAKI S.A.;

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 02 (dos) paginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Lic. Víctor Barrientos
C.I. N° 4.761.628
Representante Legal
Guayaki S.A.

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Mazno Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia Rocholl
Dirección General de Contrataciones